



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija y se entiende notificada la Resolución CSJBR16-197 del 28 de diciembre de 2016, por medio de la cual se decide sobre la solicitud de revocatoria directa presentada por Miryan Lucila Leguizamón Páez, dentro del proceso de selección convocado mediante el Acuerdo CSJBA13-327 de 2013.

REINALDO JAIME GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial